

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**164****MADRID NÚMERO 20**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.329 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Jesús Martín Gómez, contra la empresa “Aquárium, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión de fecha 21 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20 de Madrid, doña Teresa Orellana Carrasco, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña Almudena Ortiz Martín, comparecen: como demandante, don Antonio Jesús Martín Gómez, con documento nacional de identidad número 47292889-J, asistido del letrado don Sergio Ramos Aguirre, con número de colegiado 64.881, y como demandada, “Aquárium, Sociedad Limitada”, que no comparece, estando citada en legal forma. El Fondo de Garantía Salarial comparece representado y asistido de doña Pilar Carballo Soria.

La parte actora solicita la suspensión del juicio a los efectos de aclarar la demanda en cuanto al nombre de la parte demandada y con la finalidad de aportar nuevos domicilios donde intentar la citación.

El Fondo de Garantía Salarial no se opone.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y concede a la parte actora cuatro días para que presente la aclaración y, en su caso, ampliación de la demanda, bajo apercibimiento de archivo.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Aquárium, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.382/11)